



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-007-16

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 10:00 horas del día 30 de junio de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria de Administración y Gestión Pública; el **M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaria de Administración y Gestión Pública; la **L.A. María De la Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesores con voz, el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, representante de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico designados por la Secretaría de Movilidad, el **Ing. José Belisario Arrayales López**, Director General de Regulación y Control, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-007-16 para la adquisición de Placas para Automóvil, Camión y Motocicletas Privado y Mercantil con sus respectivas Calcomanías, dependiente de la Secretaría de Movilidad Estatal, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8 fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4 y 2.5, 6 del Asesor Técnico inciso C) de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Ing. José Belisario Arrayales López**, Director General de Regulación y Control en la Secretaría de Movilidad, designados mediante Oficio SEMOV/DGRC-076/2016 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al presente acto de Fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo del presente acto. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

NO. de licitación 06002-007-16







Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, así como en el punto 6, referente al el asesor técnico inciso c) de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas, de las empresas participantes que presentaron sus propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen, elaborado por el Asesor Técnico **Ing. José Belisario Arrayales López**, Director General de Regulación y Control en la Secretaria de Movilidad, mediante el cual se expuso al **H. Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo**, las observaciones que hizo respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de la convocante, así como la propuesta de los licitantes que reúnen los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Movilidad siendo estas la empresa: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A DE C.V.**, empresa **PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, así como de la empresa **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior se recibe por parte de la presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, el dictamen realizado a las propuestas económicas de los licitantes participantes por el asesor Técnico, en el mismo se hace constar que todas la propuesta de los licitantes son solventes y reúnen todos los requisitos, el anterior dictamen se anexa a la presente acta.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la licitación pública nacional No. 06002-007-16, las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante conforme al anexo técnico 1 de las bases de la licitación, además de ser la propuesta económica solvente más bajas y su precio aceptable, se adjudica por paquete a la empresa licitante **PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.** la adquisición de Placas para Automóvil, Camión y Motocicletas Privado y Mercantil con sus respectivas Calcomanías, objeto de este proceso de licitación. Oferta que quedo debidamente asentada en los actos que integran esta licitación, así como la descripción de los bienes a adquirir por paquete al licitante, siendo adjudicado por el precio total de \$3, 377, 340.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n), el anterior monto incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de la notificación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Compras y Adquisiciones, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un

Nº. de licitación 06002-007-16



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se celebró el presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminada el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-007-16, levantándose para constancia la presente acta siendo las 10:48 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia y firmando al margen y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"

Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

C.P. María Cristina González Márquez

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES

H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

L.A. María De la Luz Elena Huerta Medina  
Directora de Bienes Patrimoniales de la  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública

C. Ma. Georgina Velasco Orozco  
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión  
Pública del Estado de Colima

M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez  
Representante de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas

L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar,  
Director de Servicios Generales,  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Nº. de licitación 06002-007-16




**ASESORES**


**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Representante Contraloría General del Estado Secretaría de  
Planeación y Finanzas

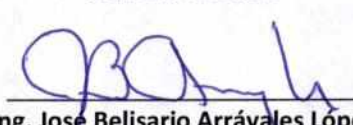
  
M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
Licda. Mariana Barradas Bonales


Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESOR TÉCNICO**

  
Ing. José Belisario Arráyales López

Director General de Regulación y Control  
en la Secretaría de Movilidad

**LICITANTES**

  
C. Humberto Peña Pérez Rea

PLACAS REALZADAS, S.A DE C.V

*Firmas correspondientes al acta del fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-007-16 para la adquisición de Placas para Automóvil, Camión y Motocicletas Privado y Mercantil con sus respectivas Calcomanías, dependiente de la Secretaría de Movilidad Estatal de fecha 30 de junio de 2016.*

NO. de licitación 06002-007-16



